



A0286 (A0287 A0288)

**24/09/1997 SESIÓN DE CONTROL PARLAMENTARIO****RESPUESTA DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, JOSÉ MARÍA AZNAR, A LA PREGUNTA FORMULADA POR JUAN MANUEL EGUIAGARAY, DIPUTADO DEL GRUPO SOCIALISTA**

Congreso de los Diputados, 24-09-97

Sr. Eguiagaray.- Señor Presidente, llevamos tres meses de debate y otros tantos de inquietud para siete millones de pensionistas. Empezó el día 26 de julio, cuando en un periódico de su digna confianza y por una persona, también de su confianza, como el señor Barea, se dijo: "al pensionista le subiremos en 1998 un 1'5, rebajándole lo que cobra de más este año. Otros miembros de su Gobierno y líderes de su partido han confirmado semejantes pretensiones. Hemos insistido repetidas veces en que esto no podía ser, y usted se ha refugiado, como el caracol en la concha, detrás de discursos que no solamente no han clarificado sino que, con apelaciones exclusivas a sus buenas intenciones interpretativas, han seguido generando confusión.

Señor Presidente, se lo pongo fácil: ¿quiere usted confirmarme que en 1998 no van a descontar en la subida de las pensiones las ganancias de poder adquisitivo de 1997? No me conteste a mí; contésteles, por favor, y contésteme "no", para que le oigan todos los pensionistas de este país.

Presidente.- Señor Diputado, el Gobierno va a actualizar, naturalmente, las pensiones con arreglo --contestando a su pregunta-- a la inflación prevista para 1998. El Gobierno va a respetar, en el incremento de las pensiones, lo dispuesto en la Ley de Consolidación y Racionalización de la Seguridad Social, que es el poder adquisitivo de las pensiones españolas.

El Gobierno sabe que en 1997 se producen dos circunstancias: la primera es que la inflación real muy probablemente sea inferior a la inflación prevista, y la segunda es el ámbito de aplicación y el momento de aplicación de la Ley de Consolidación de la Seguridad Social, aprobada el 15 de julio y publicada a primeros de agosto.

El Gobierno entiende que el artículo 48.3 de la Ley no es de aplicación en el año 1997; por lo tanto, el Gobierno no va a solicitar que se descuente de las pensiones la ganancia de inflación que han tenido los pensionistas este año.

Sr. Eguiagaray.- Deseaba, señor Presidente, que dijera usted algo como esto; creo que lo deseaban muchos españoles y muchos pensionistas.

Lamentablemente, ayer ni su Grupo Parlamentario ni sus aliados dijeron lo que usted ha dicho, sino cosas completamente distintas; cosas que garantizaban el descuento del poder adquisitivo que se pudiera producir durante 1997. Me alegro de que les lleve la contraria.

Lo que no sé, señor Presidente, es por qué ha sido necesario, o es necesario, someter a la zozobra a siete millones de españoles; provocar interpelaciones, preguntas

parlamentarias, mociones y declaraciones para, finalmente, hacer lo contrario de lo que ustedes han venido anunciando; ustedes, miembros de su Gobierno y distinguidos representantes de su partido.

Pero me alegro de que rectifique, que siga lo que ha pedido el Partido Socialista y que sigan rectificando; que sigan ustedes haciendo lo que, de verdad, tenían que haber hecho desde el principio y que lo sigan haciendo hasta el final.

Señor Presidente, para que quede claro, debe usted confirmar que quien reciba 100.000 pesetas en diciembre de 1997 cobrará, el 1 de enero de 1998, sin descuento alguno, 102.100 pesetas exactamente. Solamente así sus interpretaciones, a veces farragosas, de la legalidad vigente quedarán claras en el sentido que acabo de decir.

Presidente.- Señor Diputado, desde luego, la zozobra la crea, sobre todo, quien se dedica a eso, a crear zozobra, no quien aplica la Ley.

Este Gobierno firmó un acuerdo con las centrales sindicales en virtud del cual se garantizaba la puesta en marcha del Pacto de Toledo, con dos objetivos: garantizar el poder adquisitivo de las pensiones y el equilibrio financiero de la Seguridad Social. Este Gobierno lo mandó a esta Cámara, y esta Cámara aprobó la Ley de Racionalización y Consolidación de la Seguridad Social, con esos dos objetivos, señor Diputado. Y un mes y medio después de votar esa Ley, el Partido Socialista presenta aquí una propuesta para hacer lo contrario de lo que votó a favor hacía un mes y medio; después de haber votado en el Senado lo contrario que votó en el Congreso; después de haber enviado cartas a algunos Gobiernos autónomos suyos, que son una vergüenza en sí misma y una vergüenza que se pague eso con el dinero de los contribuyentes.

Pero, afortunadamente, los pensionistas españoles, a pesar suyo, pueden estar tranquilos. Su poder adquisitivo está garantizado y las décimas de ganancia que van a tener en el año 1997 serán íntegramente respetadas.